



## Bienvenidos al Foro Público de Áreas Fiduciario del Santa Paula Unified School District

El Consejo de Educación de Santa Paula Unified School District ("Distrito") está en el proceso de cambios de grandes elecciones a las elecciones de área por-fiduciario para los miembros del Consejo Directivo. Si se aprueba el cambio entrada en efecto a partir con las elecciones de noviembre de 2020 para el Consejo de Educación. Actualmente, los cinco miembros del Distrito están elegidos por los votantes a través de todo el Distrito. A partir con las elecciones en Noviembre 2020, los miembros del Consejo de Educación solamente serían elegidos por los votantes que residen en las áreas que los miembros del Consejo son elegidos.

Como parte de esta consideración, el Distrito también inició la creación de áreas electorales que sería más o menos iguales en población y en cumplimiento de la Ley del Estado, la Ley de Derechos Electorales Federal y la Constitución de Estados Unidos. Usando los datos del Censo 2010, el Consultor del Distrito, Cooperativa Estrategias, ha creado tres escenarios conceptuales de área fiduciario que se divide el Distrito en dos nuevas áreas de votación. L Consejo de Educación está ahora buscando aportación del público en esos escenarios.

### **Requisitos para Áreas Fiduciario**

La Sección 1002 del Código de Educación de California requiere que los distritos electorales sean casi iguales en población." El caso de ley ha establecido que una variación de hasta el 10 por ciento de la población total desde el área de votación más grande de la zona de votación más pequeña es admisible. Información adicional sobre los criterios utilizados en el trazo de las áreas fiduciario está disponible en la siguiente estación.

### **Proceso de Comunidad Casa Abierta**

Esta casa abierta está dividida en cuatro estaciones en las que los participantes pueden revisar la información, hacer preguntas, obtener información adicional sobre el proceso y los escenarios propuestos y proporcionar retroalimentación y sugerencias.

**Estación 1:** Registro y presentación al proceso de reunión de aportación de la comunidad.

**Estación 2:** La información sobre los límites del Distrito, la población total y la demografía del Distrito, así como información sobre la línea de tiempo para considerar la creación de áreas fiduciario.

**Estación 3:** Información sobre los tres escenarios conceptuales de área fiduciario, incluyendo las líneas de límite y los datos de población.

**Estación 4:** Proporcionar comentarios y sugerencias por escrito sobre las áreas fiduciario propuestas. Todos los comentarios recibidos se resumieron y proporcionaron al Consejo de Educación.

Para encontrar actualizaciones en el proceso, por favor vaya a: <http://www.santapaulaunified.org>